

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: L

NUMERO: 118

AÑO: 2023

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: LOBO, Andrea Fabiana - Sdor por Departamento Capayán.

Tipo: DECLARACION

Extracto: "DECLARESE DE INTERES PARLAMENTARIO Y SOCIO-CULTURAL AL ANIVERSARIO N° 54 DE LA FUNDACION DE COLONIA DE NUEVA CONETA".-

Fecha: 24 Ago. 2023

Hora: 10:30:41.429427

San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de agosto de 2023.

SR. VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES.
ING. RUBEN DUSSO.
SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de remitirle el presente **PROYECTO de DECLARACIÓN**, el cual establece: "**DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y SOCIO-CULTURAL AL ANIVERSARIO N°54 DE LA FUNDACIÓN DE COLONIA DE NUEVA CONETA**", teniendo en cuenta la fecha de institución de la misma el día 09 de agosto del año 1969.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. con atenta consideración y respeto.




Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN

**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

DECLARA:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y SOCIO-CULTURAL AL ANIVERSARIO N°54 DE LA FUNDACIÓN DE COLONIA DE NUEVA CONETA, teniendo en cuenta la fecha de institución de la misma el día **09 DE AGOSTO DEL AÑO 1969, celebración la cual se llevará a cabo el día sábado 26 del corriente mes en la plaza principal de la mencionada localidad.**

ARTICULO 2º: La Cámara de Senadores de la Provincia, como testimonio de este reconocimiento, hará entrega de una copia autenticada de la presente a la Comisión Organizadora del citado evento.

ARTICULO 3º: De forma.




Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN

Fundamentación:

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores, Sras. Senadoras y Sres. Senadores, el presente proyecto puesto a consideración de Uds. tiene como finalidad la de declarar de interés legislativo y socio cultural al aniversario N°54 de la fundación de la Colonia de Nueva Coneta.

En la zona rural de Catamarca existían pueblos de antigua data y origen similar. Se fueron formando en distintos sitios concedidos como donaciones de tierras, a vecinos servidores de la Corona o bien en lugares identificados con el poblamiento aborígen. Ese proceso experimentó un cambio significativo en la época contemporánea cuando la política de colonización adoptada por el gobierno se propuso aprovechar recursos hídricos beneficiados por la construcción de embalses en la zona del Valle Central (Dique Pirquitas), y en las sierras del Este.

La formación de la Colonia Nueva Coneta, nacida en 1969 en el departamento Capayán y, concebida según las premisas de la ciencia agraria tuvieron como impulso inicial el de aprovechar la tierra regada por el embalse de Pirquitas, ubicado en el departamento Fray Mamerto Esquiú. El propósito era organizar una colonia con agricultores experimentados pero que carecían de propiedad de terrenos, beneficiándolos con tierra, agua y vivienda. La filosofía del proyecto era promover a formación de una clase media rural para superar la condición de peones o medieros en tierras ajenas.

Una comisión de expertos definiría los candidatos más aptos para el otorgamiento de esos beneficios. Pero factores diversos determinaron que la colonia Nueva Coneta no fuera propiamente una sociedad de agricultores sino un nuevo pueblo rural de composición social distinta.

La Colonia Nueva Coneta fue fundada como parte de un programa de colonización agrícola emprendida en la provincia de Catamarca en los años 60 y que comprendía la creación de varias colonias agrícolas y fruti-hortícolas, las cuales darían trabajo y posibilidades de crecimiento económico a sus habitantes. El plan permitiría a los colonos acceder a viviendas y parcelas que serían de su propiedad y como contrapartida la provincia tendría la provisión necesaria para cubrir la demanda en el mercado local de producción agropecuaria.

La agricultura en la década de 1960 se mantiene estancada y el minifundio y la falta de tecnificación no le permiten ofrecer condiciones competitivas. Esta situación es más delicada en las áreas en que los títulos sobre las tierras no existen o son imperfectos.

La producción para el mercado externo estaba limitada a cantidades reducidas de cultivos industriales, frutas secas, vinos comunes, dulces y minerales sin elaborar; pero en general resulta insuficiente incluso para

cubrir los niveles medios de demanda alimenticia del mercado interno, no obstante, el bajo nivel adquisitivo de la población.

Entre las primeras iniciativas a corto plazo se señalan la colonización del área de riego Pirquitas en el Valle de Catamarca, a lo que se agrega incremento del 100% de canales impermeabilizados y la electrificación del valle de Catamarca, racionalizando el aprovechamiento productivo de la nueva área de riego, ubicada al sud de río Ongolí (Dto. Capayán) con la organización de cinco (5) Colonias: Vista Larga, Antapoca, Agua Colorada, Nueva Coneta y La Estrella (esta última, actualmente denominada como Colonia del Valle). El programa definía, en la filosofía de su concepción, una tendencia a intensificar la intervención del colono y reducir gradualmente la intervención del Estado, pero cubriendo durante las primeras etapas el máximo de los riesgos para la buena marcha financiera del proyecto.

En el año 1969 se abrió el registro de aspirantes a colonos, aparecieron postulantes de Jujuy, Salta, Córdoba, Tucumán y sobre todo de San Juan y Mendoza.

El 9 de agosto de 1969 se realizó el acto oficial de inauguración de la Colonia Nueva Coneta.

Bajo la supervisión del Consejo de Colonización del Valle de Catamarca y el órgano autárquico "Corporación del Valle de Catamarca" (CVC) como brazo ejecutor, Nueva Coneta comenzó a tomar forma: se construyeron los canales principales y secundarios, también el resto de la infraestructura hasta llegar a las parcelas grandes, se hicieron perforaciones de agua para complementar el sistema; se desmontó y se nivelaron las 350 hectáreas para esta colonia; se construyeron las primeras cien viviendas de colonos y el Centro Cívico, con caminos internos, red eléctrica, 160 tinglados y dos galpones para acopio y viviendas para obreros. Además, y esto fue una de las mayores virtudes del proyecto, la legislación (nacional y provincial) puso a disposición de los beneficiarios el "Fondo de Integración Territorial", que resultó ser un crédito blando para pagar las viviendas. Las unidades económicas se entregaron a familias "tipo" previamente seleccionadas con un cierto perfil y se les proveyó de maquinaria de uso compartido, todo bajo la coordinación de la CVC.

Según la orientación de la Ley de Colonización, lo fundamental es la puesta en funcionamiento de las tierras para la producción, con un sentido social, buscando una redistribución de la riqueza, promover la calidad de vida de campesino, evitando la desintegración de la familia rural y la consiguiente despoblación de vastas áreas de nuestro campo, brindando alternativas válidas para el desarrollo integral del individuo como miembro de la comunidad de origen.

Alguno de los derechos de los adjudicatarios incluía asistencia técnica agropecuaria, organización cooperativa en el proceso de comercialización de la producción, con una tendencia a intensificar la intervención del colono y reducir gradualmente la intervención del Estado.

Entre los colonos del año 69 hay un puñado de sobrevivientes de aquellos primeros beneficiarios de la "Planificación para el Desarrollo Integral de las Áreas Restringidas: Pirquitas, Catamarca.

Entre esos 25 pioneros hubo tres de origen extranjero: el japonés Jorge Shigeo Tazaki, el danés Andrés Schils (ambos casados con catamarqueñas) y Francisco Hidalgo, brasileño que venía de San Juan. Del resto del país llegaron los sanjuaninos Miguel Martín Palacios, Francisco García Estévez, Antonio Rodríguez, José Adolfo Pennise y Francisco Hierrezuelo, Ramón Díaz (Mendoza), Victoriano Olivera (Tilimuqui, Chilecito, La Rioja), Marino Martini (Santa Fe), Darío Rodríguez (Dean Funes, Córdoba), Rubén Pavoni (Buenos Aires) y el tucumano Luján Pascuccio. De la misma provincia asentaron sus familias los santamarianos Norberto Brizuela, Mario Orlando Saracho, Raimundo Peñaflor Martínez, Carlos Contreras, Benito Martínez y Dalmiro Mamaní; Néstor Humberto Sánchez y Rafael Alaniz (Andalgalá); Casildo Aybar (Belén) Eustaquio Ramos (Catamarca) y Félix Guianfranchi (Medanitos, Tinogasta).

Pasado el tiempo y, según investigaciones realizadas ya en el año 1972, en la Colonia Nueva Coneta se evidenció que el colono en ese momento mostraba un marcado déficit del espíritu cooperativo en la población.

De los colonos que aún permanecen en ella o sus hijos que continuaron con las tareas agropecuarias iniciadas por sus padres, algunos de ellos pudieron ver con satisfacción la tarea realizada y sienten que, inclusive en algunos casos, superaron los objetivos que personalmente se habían propuesto.

Con el transcurso de los años el conglomerado habitacional llegó a conformarse con 144 viviendas que habitan los Colonos.

Así mismo llegaron a estas tierras los llamados obreros "golondrinas", los cuales en su mayoría provenían de Tucumán y Santiago del Estero y, en menor cantidad, de la vecina provincia de La Rioja, este grupo se fue instalando y conformando lo que hoy es la denominada calle 3 diferenciándose en Bº San Isidro Labrador, Bº Calle 1, Bº El Ongolí (sobre R.N. Nº38), Bº El Canal I, Bº El Canal II, Bº Municipal, Bº El Hornero, Bº San Cayetano I y Bº San Cayetano II.

Según el testimonio de uno de los primeros colonos Don Victoriano Olivera resume la situación especial de la colonia actual: "Hay colonos que no tienen las parcelas grandes por los motivos diferentes (embargos bancarios,

o no pueden ya trabajarlas por la edad avanzada y no tienen hijos que sigan sus pasos) viven en la colonia y sus hijos son empleados de la administración pública.

Recopilación de textos y fuentes:

Prof. Mónica Alejandra Olivera.

Prof. Armando Raúl Bazán.

Diarios: La Unión; El Ancasti.

Actualmente la Colonia Nueva Coneta despierta gran interés de compradores, este interés no es productivo, sino con el fin de utilizarlas como casas quintas, de fin de semana, donde construyen grandes casas con pileta de natación y campos deportivos (canchas de futbol, vóley, polo, etc..).

Situándose a pocos kilómetros de la ciudad Capital de Catamarca y, sumado a ello la tranquilidad del lugar y la combinación del campo con la modernización en materia urbanística, reúne las condiciones propicias para la habitabilidad y prácticas de actividades varias no solo productivas, sino también deportivas, de recreación y esparcimiento, llevando así a un crecimiento demográfico importante pero siempre buscando de mantener presente aquellas premisas con las que surgieron estas Colonias y sin perder el sueño de mantener las labranzas de la tierra para la producción y abastecimiento de todo y cuanto producto se pueda crear y elaborar desde nuestros campos.

Hoy, a 54 años de su creación y, aun con aires de crecimiento y desarrollo, es que perdura en el tiempo esta Colonia, haciéndonos recordar que tenemos los elementos principales, agua y tierra, y con colonos que aún mantienen sus ganas de trabajar y progresar, adaptándose a las exigencias actuales y, sin dejar de lado sus raíces la Colonia de Nueva Coneta crece y avanza.

Sras. Senadoras y Sres. Senadores, por todo lo expuesto precedentemente es que acudo a Uds. acompañen con el voto favorable al presente proyecto de declaración.




Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN